

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58739 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 791/18, con NIG: 2906742120180046810 por auto de 16/11/18 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo abreviado al deudor Francisca Sanchez Morales, con domicilio en. C/ Paseo Abel Sánchez 26, 29004 Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

D/Dª Sr.. Francisco Javier Font Feliu. DNI 25.105.675-W

Vecino de domicilio: C/ Salvago 3-4º izquierda, Málaga. Profesión: Economista y letrado.

Dirección de correo electrónico: concursofranciscasanchez@fgvasociados.com

TLF: 952229940

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 27 de noviembre de 2018.- El/la letrado/a de la administración de justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A180073084-1